

# OEFA



EN MEDIOS

AÑO I | N°5  
SETIEMBRE/  
OCTUBRE  
2015



EL OEFA  
CONTINUARÁ  
FORTALECIENDO  
SU FUNCIÓN  
DE SUPERVISIÓN  
EN TODO EL PAÍS



# PARTICIPACIÓN DEL OEFA EN LA **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO AMBIENTAL** QUE VIENE REALIZANDO LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) AL ESTADO PERUANO

LIMA, 2 DE SETIEMBRE DEL 2015

En el marco de la evaluación de desempeño ambiental que viene realizando la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al Estado peruano, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el día de hoy,

el Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Hugo Gómez, realizó una exposición sobre el “Enforcement de la legislación ambiental”, acompañado del Viceministro de Gestión Ambiental, Mariano Castro. 

# SEMINARIO INTERNACIONAL DEL OEFA SE ENFOCÓ EN LA **GESTIÓN DE** **CONFLICTOS** SOCIOAMBIENTALES

LIMA, 8 DE SETIEMBRE DEL 2015



El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) realizó el Seminario Internacional “La gestión de conflictos socioambientales, experiencias en el marco de la Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental”, con el objetivo de promover el intercambio de experiencias con relación a la gestión de conflictos socioambientales en Latinoamérica.

El seminario, que fue inaugurado por Hugo Gómez, presidente del Consejo Directivo del OEFA, contó con la participación de los expositores Patricia Balbuena, Viceministra de Interculturalidad; David Montoya, Jefe de la Oficina

Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros; Rolando Luque, Adjunto para la Prevención de Conflictos Sociales y de Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo; y Carlos Eyzaguirre, Jefe de la Oficina de Asesoramiento de Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente, quienes brindaron alcances sobre el rol que está asumiendo el Estado en la prevención de los conflictos sociales y en la instauración del diálogo en el Perú.

Asimismo, el evento contó con la participación de Andrea Villalba y Alfonso Hernández, representantes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales de

Colombia; y Raimundo Pérez y Angélica Medina, representantes de la Superintendencia del Medio Ambiente de Chile, quienes informaron sobre las experiencias en la gestión de conflictos socioambientales en sus respectivos países, a fin de generar sinergias para dar cuenta de los problemas ambientales identificados en la región, como integrantes de la Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental.

Los representantes de las entidades de Chile y Colombia participaron previamente en reuniones de trabajo con las direcciones de línea del OEFA y con la Oficina Nacional de Diálogo y Sos-

tenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, además de visitar un relleno sanitario de la ciudad de Lima, buscando compartir información y nuevos enfoques sobre los modelos y mecanismos de fiscalización ambiental a nivel regional.

Mediante este tipo de actividades, el OEFA promueve el intercambio de experiencias para garantizar la correcta gestión de conflictos socioambientales en el país.

Todas las fotos de nuestros eventos en [nuestra cuenta en Flickr](#).

# EL OEFA PARTICIPÓ EN LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LA OCDE Y CEPAL AL ESTADO PERUANO

LIMA, 9 DE SETIEMBRE DEL 2015

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) participó en la Evaluación de Desempeño Ambiental que viene realizando la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al Estado peruano, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El Perú ha iniciado su participación en el Programa País, instrumento de la OCDE que brindará recomendaciones de políticas que deben servir al país como modelo en la gestión pública. La meta nacional es lograr ser elegido miembro de la OCDE al 2021, lo que significaría alcanzar un “sello de garantía” a las políticas y lineamientos para lograr un mayor desarrollo económico y humano.

La misión, integrada por representantes de la OCDE y CEPAL, sostuvo reuniones de trabajo de evaluación de

desempeño ambiental con el OEFA y con más de 500 expertos y personas del país, entre entidades públicas, representantes de organizaciones civiles, gremios empresariales y expertos independientes, para conocer la realidad nacional en relación a la calidad ambiental del aire y agua, entorno de formulación de políticas y desempeño ambiental, y el cumplimiento de la legislación ambiental.

El Perú es el cuarto país en realizar la evaluación de desempeño ambiental en América Latina. México hizo su primera evaluación en el 1995, Chile en el 2005 y Colombia en el 2014.

Esta evaluación es el inicio formal de un proceso de vinculación del Estado peruano con la OCDE, en una relación de cooperación para el mutuo beneficio y la mejora del desempeño ambiental nacional. 





# EL OEFA SUSCRIBE UN CONVENIO CON LA COOPERACIÓN ALEMANA AL DESARROLLO (GIZ) PARA FORTALECER LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN EL PERÚ

LIMA, 9 DE SETIEMBRE DEL 2015

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con el Programa Contribución a las Metas Ambientales del Perú (ProAmbiente) de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), a fin de realizar actividades conjuntas que contribuyan a que el Perú alcance las metas nacionales y regionales para fortalecer el Sistema Nacional de la Gestión Ambiental y el ejercicio de la función fiscalizadora ambiental.

El presente convenio permitirá fortalecer la aplicación de la política ambiental del Perú, a través del fortalecimiento de capacidades de los funcionarios que realizan fiscalización ambiental en el país.

ProAmbiente es un programa de la GIZ que busca alcanzar las metas nacionales referidas al uso sostenible de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y de la capacidad de mitigación y adaptación al cambio climático.

# TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DEL OEFA CONFIRMA SANCIÓN CONTRA EL CIUDADANO YANGUANG YI POR DESARROLLAR ACTIVIDADES MINERAS SIN CONTAR CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

LIMA, 14 DE SETIEMBRE DEL 2015

Mediante Resolución N° 055-2015-OEFA/TFA-SEM, la Sala Especializada en Minería del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA confirmó la Resolución Directoral N° 071-2014-OEFA-DFSAI del 23 de enero del 2014, que sancionó al administrado Yanguang Yi con una multa de S/. 1 917 877,50 (498,19 Unidades Impositivas Tributarias) por desarrollar actividades mineras en Huánuco sin contar con la certificación ambiental emitida por la autoridad competente, y le ordenó el cese de actividades hasta que cumpla con obtener los permisos y autorizaciones correspondientes.

El Tribunal del OEFA confirmó la citada sanción en aplicación del Artículo 17° de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), que establece que cuando el OEFA obtenga indicios razonables y verificables del incumplimiento de las condiciones para que una actividad se encuentre en el ámbito de competencias de los gobiernos regionales (pequeña minería o minería artesanal) y que por tanto su condición actual debiera corresponder al ámbito de competencias del OEFA, este se encontrará facultado para desarrollar las acciones de fiscalización ambiental a que hubiere lugar.

En el presente procedimiento administrativo sancionador se determinó que el real estrato minero del señor Yanguang Yi corresponde, por lo menos, al de mediana minería, puesto que se determinó que cuatro (4) petitorios mineros que se encontraban bajo su control sumaban un total de tres mil novecientas (3 900) hectáreas, con lo que se superó el requisito establecido para obtener la denominación de pequeño minero o minero artesanal.

Asimismo, de la valoración de los medios probatorios denominados “declaraciones de compromiso”, así como de los documentos relacionados con el ingreso de maquinaria pesada en la zona en que se ubicaban los cuatro (4) petitorios mineros que se encontraban bajo su control, se determinó que el señor Yanguang Yi realizó actividades mineras de explotación.

Con el pronunciamiento del Tribunal de Fiscalización Ambiental- TFA, instancia revisora de las resoluciones de sanción emitidas por la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos (DFSAI) del OEFA, se ha agotado la vía administrativa. 



# PARTICIPACIÓN DEL SECTOR AMBIENTE EN LA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LIMA, 15 DE SETIEMBRE DEL 2015

El día de hoy el Ministro del Ambiente, Manuel Pulgar-Vidal, se presentó ante la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, para tratar el tema “La política general de conservación, preservación y cuidado del medio ambiente y la ecología, de manejo sostenible de los recursos

naturales y de conservación de especies y ecosistemas”, y estuvo acompañado por el Viceministro de Gestión Ambiental, Mariano Castro; el Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, Gabriel Quijandría; y el Presidente del Consejo Directivo del OEFA, Hugo Gómez. [🔗](#)



# EL OEFA REALIZARÁ FORO REGIONAL PARA DIFUNDIR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN JUNÍN

JUNÍN, 16 DE SETIEMBRE DEL 2015

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) realizará el foro regional “Fiscalización ambiental para el cambio” en el departamento de Junín, dirigido a representantes de las entidades de fiscalización ambiental (EFA), empresas y sociedad civil en general interesada en la temática ambiental, con el fin de dar a conocer las acciones de fiscalización ambiental que se llevan adelante en el departamento y a nivel nacional.

El citado evento se llevará a cabo el viernes 18 de setiembre, de 08:30 am a 1:00 pm, en el auditorio del Hotel Presidente, situado en la calle Real 1138, en la ciudad de Huancayo. Las inscripciones y consultas pueden realizarse al correo [odjunin@oeffa.gob.pe](mailto:odjunin@oeffa.gob.pe).

El foro contará con la participación de especialistas del OEFA, así como de representantes del Gobierno Regional de Junín, de la Municipalidad Provincial de Jauja y de la Autoridad Nacional del Agua, quienes informarán sobre las acciones desarrolladas en materia de gestión y fiscalización ambiental según sus competencias.

Con el desarrollo de estas actividades, el OEFA busca fortalecer la participación ciudadana en la protección ambiental a través de la presentación de denuncias ambientales, informar a la ciudadanía sobre sus acciones de fiscalización y articular las acciones de las EFA para lograr el cumplimiento de la legislación ambiental y el respeto al derecho de todos los ciudadanos de gozar de un ambiente sano. 

EL OEFA  
CONTINÚA  
CAPACITANDO  
A LOS GOBIERNOS  
REGIONALES PARA  
FORTALECER LA  
FISCALIZACIÓN  
AMBIENTAL  
A NIVEL NACIONAL

LIMA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2015

SE CAPACITÓ A 42  
FUNCIONARIOS DE  
LOS GOBIERNOS  
REGIONALES DE ICA,  
ÁNCASH, CALLAO,  
LIMA Y AYACUCHO.

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) realizó en la ciudad de Lima el taller “Fiscalización ambiental a cargo de los gobiernos regionales”, con el objetivo de capacitar a los funcionarios de los gobiernos regionales de Ica, Áncash, Callao, Lima y Ayacucho, en temas de fiscalización ambiental relacionados con sus competencias.

Durante el taller, que se desarrolla los días 17 y 18 de setiembre del presente año, los funcionarios del OEFA dieron a



conocer las funciones de fiscalización ambiental a cargo de los gobiernos regionales, los alcances de ejecución y presupuesto para la elaboración del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa) y las experiencias del organismo en la supervisión ambiental, en el cálculo de multas y procedimientos administrativos sancionadores para que pueda ser replicado por los gobiernos regionales.

Asimismo, en el segundo día del taller, los funcionarios de los gobiernos regio-

nales presentaron los resultados de sus acciones de fiscalización ambiental en sus ámbitos de intervención.

Durante el presente año, el OEFA –como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental– continuará realizando talleres macrorregionales de capacitación en Iquitos y Lambayeque, buscando fortalecer las capacidades de todas las autoridades regionales en materia de fiscalización ambiental, a fin de garantizar la protección efectiva del ambiente y la salud de las personas.



foto: JeremyRichards/Shutterstock

foto: Papa Bravo/Shutterstock

# EL OEFA CAPACITÓ EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A MÁS DE 800 PERSONAS EN LA SELVA CENTRAL

LIMA, 18 DE SETIEMBRE DEL 2015

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) capacitó en temas de fiscalización ambiental a más de 800 personas en la Selva Central como parte de los compromisos asumidos por el OEFA, el Ministerio del Ambiente (Minam) y el Ministerio de Energía y Minas (Minem) en el grupo de trabajo de Energía y Medio Ambiente de la Mesa de Desarrollo de la Selva Central.

Durante los talleres, los especialistas del OEFA dieron a conocer las funciones y competencias de este organismo en materia de fiscalización ambiental y los mecanismos de participación ciudadana que ofrece, como, por ejemplo, la presentación de denuncias ambientales.

Asimismo, los funcionarios del Minam y del Minem explicaron cómo se realizan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, y el rol que desempeñan para garantizar el cuidado del ambiente en el Perú.

A la fecha, se han realizado 19 talleres dirigidos a comunidades nativas y la sociedad civil en general, en los distritos de Pichanaqui, Río Negro, Pangoa, Mazamari, Villa Rica, San Ramón y La Merced, en el centro poblado de Santa Cruz del distrito de Río Tambo, y en los centros poblados de Piotoa y Cuvaru del distrito de Mazamari, en la provincia de Junín. [↗](#)

# OEFA: PRINCIPALES EMPRESAS MINERAS MEJORAN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES

AREQUIPA, 24 DE SETIEMBRE DEL 2015

El Presidente del Consejo Directivo del OEFA, Hugo Gómez, destacó hoy durante su presentación en la 32 Convención Minera PERUMIN, un mayor cumplimiento de las obligaciones ambientales de las principales empresas mineras durante los dos últimos años (2013-2014).

Entre los resultados del mayor cumplimiento, Gómez manifestó que existe una reducción en un 25% de los hallazgos detectados en las supervisiones y de un 33% de las imputaciones promedio por procedimiento administrativo sancionador.

Durante su exposición, también destacó la imposición de 400 medidas correctivas durante el 2015, y que, de cada 100 supervisiones realizadas por el OEFA, menos de 2 terminan en una sanción firme.

Recordó que hace dos años presentó, en la última Convención Minera PERUMIN, un nuevo modelo de gestión para el organismo fiscalizador, donde quedó claro que el OEFA no es enemigo de la inversión privada, sino que el objetivo es consolidar una inversión responsable con el ambiente. En ese contexto, mencionó a las empresas mineras inscritas en el Registro de Buenas Prácticas Ambientales del OEFA: Compañía de Minas Buenaventura, Louis Dreyfus Commodities Metals Perú, Reliant Ventures, Apurímac Ferrum, Bear Creek

Mining Company, Sucursal del Perú y Exploraciones Collasuyo.

El grupo también lo conforman Sociedad Minera Cerro Verde y Compañía Minera Antapaccay, quienes también postulan al Premio Qumir Rapi, el cual busca otorgar incentivos a las empresas que superan lo exigido en la normativa ambiental y/o en sus compromisos ambientales, con el fin de proteger el ambiente.

El Presidente del Consejo Directivo del OEFA recordó que para el 2016 la alícuota del Aporte por Regulación del sector minero se reducirá al 0.13% de la facturación anual menos impuestos y, adicionalmente, afirmó que se está evaluando una disminución para el año 2017, considerando el mayor cumplimiento de las obligaciones ambientales que las principales empresas mineras han tenido en los dos últimos años (2013-2014).

Gómez finalizó su exposición indicando que el OEFA no busca que la fiscalización ambiental signifique un sobrecosto para las empresas, que desincentive la inversión o que afecte la competitividad económica. Lo que se busca es una fiscalización eficiente y oportuna que logre generar confianza en la población, lo que permitirá disminuir la conflictividad social y así promover nuevas inversiones. 



# PODER JUDICIAL CONFIRMA NUEVAMENTE QUE DECRETO SUPREMO QUE REGULA EL APORTE POR REGULACIÓN QUE FINANCIA LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL ES LEGAL Y NO ES CONFISCATORIO

LIMA, 28 DE SETIEMBRE DEL 2015.

La Quinta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima confirmó la improcedencia de la demanda de amparo interpuesta por la Compañía Minera Antapaccay S.A. contra el Decreto Supremo N° 130-2013-PCM, que establece la alícuota del Aporte por Regulación, a cargo de las empresas del sector minería, que le corresponde percibir al OEFA.

En esta sentencia, la Sala Civil desestima los argumentos de la empresa minera y señala que la Presidencia del Consejo de Ministros dictó el Decreto Supremo N° 130-2013-PCM, dentro de los límites previamente establecidos

por las leyes 27332, 29951 y 30011; asimismo, precisa que el Tribunal Constitucional ya ha definido jurisprudencialmente que el Aporte por Regulación es una contribución legal y no confiscatoria, por lo que no es posible cuestionar el marco normativo conformado por diversas leyes mediante un proceso de amparo.

Esta sentencia se suma a otras dictadas por diversos Juzgados y Salas del Poder Judicial, en las que se ha ratificado la legalidad y constitucionalidad del Aporte por Regulación que financia la fiscalización ambiental que realiza el OEFA.

# EL OEFA REALIZARÁ FORO REGIONAL PARA DIFUNDIR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN AYACUCHO

AYACUCHO, 28 DE SETIEMBRE DEL 2015

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) realizará el foro regional “Fiscalización ambiental para el cambio” en el departamento de Ayacucho, dirigido a representantes de las entidades de fiscalización ambiental (EFA), empresas y sociedad civil en general interesada en la temática ambiental, con el fin de dar a conocer las acciones de fiscalización ambiental que se llevan adelante en el departamento y a nivel nacional.

El citado evento se llevará a cabo el miércoles 7 de octubre, de 8:30 am a 1:30 pm, en el auditorio del Hotel Sierra Dorada, situado en la Urb. Mariscal Cáceres Mz. I Lt. 21. Las inscripciones y consultas pueden realizarse al correo [odayacucho@oeфа.gob.pe](mailto:odayacucho@oeфа.gob.pe)

El foro contará con la participación de especialistas del OEFA, así como de representantes del Gobierno Regional de Ayacucho, de la Municipalidad Provincial de Huamanga y de la Autoridad Nacional del Agua - ANA Ayacucho, quienes informarán sobre las acciones desarrolladas en materia de gestión y fiscalización ambiental según sus competencias.

Con el desarrollo de estas actividades, el OEFA busca fortalecer la participación ciudadana en la protección ambiental a través de la presentación de denuncias ambientales, informar a la ciudadanía sobre sus acciones de fiscalización y articular las acciones de las EFA para lograr el cumplimiento de la legislación ambiental y el respeto al derecho de todos los ciudadanos de gozar de un ambiente sano. 🌿





# EL OEFA ORDENA A PETROPERÚ S.A. REMEDIAR ÁREA IMPACTADA POR EL DERRAME DE PETRÓLEO OCURRIDO EN EL OLEODUCTO NORPERUANO

LIMA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2015

Mediante Resolución Directoral N° 844-2015-OEFA/DFSAI del 21 de setiembre del 2015, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) ha declarado la responsabilidad administrativa de Petróleos del Perú - Petroperú S.A. (Petroperú) en el procedimiento administrativo sancionador seguido contra dicha empresa por el derrame de petróleo ocurrido en junio de 2014 en el kilómetro 41+833 del Tramo I del Oleoducto Norperuano, en la localidad de Cuninico, distrito de Urarinas, provincia y departamento de Loreto.

Las infracciones por las que la empresa fue declarada responsable son las siguientes: 1) haber incumplido el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) por no realizar las acciones de mantenimiento al kilómetro 41+833 del Oleoducto Norperuano, ocasionando daño real a la flora y fauna y daño potencial a la vida o salud humana; 2) haber incumplido el Plan de Contingencia al no detectar ni controlar a tiempo el derrame ocurrido en el kilómetro 41+833 del Tramo I del Oleoducto Norperuano; y 3) derramar petróleo al ambiente, generando daño real a la flora y fauna y daño potencial a la vida o salud humana.

Por la afectación ocasionada, el OEFA ha ordenado como medida correctiva, en aplicación del Artículo 19° de la Ley N° 30230 (Ley que Promueve y Dinamiza la Inversión en el País), que Petroperú cumpla con acreditar el cumplimiento del cronograma de actividades de remediación, a fin de restablecer las

condiciones del área impactada a su estado natural.

Asimismo, Petroperú deberá establecer canales de comunicación con las comunidades nativas de la zona de influencia (directa e indirecta) en los siguientes términos: i) informar sobre el impacto causado por el derrame de petróleo crudo y el proceso de restauración que ha efectuado en la zona; y ii) absolver las dudas y consultas de los pobladores respecto del derrame ocurrido, lo cual deberá incluir el balance general de las actividades ejecutadas tras el derrame y los roles de Petroperú y de las empresas contratistas de limpieza.

La información que se brinde a las comunidades deberá ser transparente, clara, útil y oportuna, de manera que se permita a las comunidades continuar con sus actividades cotidianas y tener la seguridad de que el ambiente en el que viven ha sido totalmente restaurado.

La Resolución Directoral N° 844-2015-OEFA/DFSAI es susceptible de ser impugnada mediante recurso de reconsideración o de apelación.

**DESCARGAR RESOLUCIÓN:**

VERSIÓN ORIGINAL

VERSIÓN PUBLICADA EN EL  
DIARIO OFICIAL EL PERUANO

VERSIÓN A COLORES  
(PARA UNA MEJOR VISUALIZACIÓN)



# EL OEFA SIGUE CAPACITANDO A GOBIERNOS REGIONALES PARA FORTALECER LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

LORETO, 2 DE OCTUBRE DEL 2015

UNOS 40 FUNCIONARIOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LORETO, UCAYALI Y SAN MARTIN FUERON CAPACITADOS PARA QUE EJECUTEN ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN SU REGIÓN.

Con el propósito de capacitar a los funcionarios de los gobiernos regionales de Loreto, Ucayali y San Martín en materia de fiscalización ambiental en temas relacionados con sus competencias, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) realizó en la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto, el taller “Fiscalización ambiental a entidades de nivel regional”.

El primer día de actividades del citado taller, en el cual participaron 40 funcionarios de los gobiernos regionales antes mencionados, se inició con las palabras de bienvenida a cargo de la Jefa de la Oficina Desconcentrada del OEFA en Loreto, Mirella Pretell, para luego, tratarse temas referidos a las funciones de fiscalización ambiental de los gobiernos regionales como entidades

de fiscalización ambiental (EFA) a cargo de los especialistas del OEFA, entre otros temas.

En el segundo día de actividades, los funcionarios de los gobiernos regionales en mención dieron a conocer las acciones de fiscalización ambiental llevadas a cabo en sus respectivas localidades.

En lo que resta del año, el OEFA –como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA)– continuará realizando talleres macrorregionales con el fin de fortalecer las capacidades de las autoridades regionales en materia de fiscalización ambiental, para garantizar la protección efectiva del ambiente y la salud de las personas. 



PRESIDENTE  
DEL CONSEJO  
DIRECTIVO  
DEL OEFA SE  
PRESENTÓ ANTE  
**LA COMISIÓN  
DE PUEBLOS  
ANDINOS** DEL  
CONGRESO DE  
LA REPÚBLICA

LIMA, 14 DE OCTUBRE DEL 2015

El día de ayer, el Presidente del Consejo Directivo del OEFA, Hugo Gómez, se presentó ante la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, para tratar el tema “Situación actual del derrame de hidrocarburos en el Tramo I del Oleoducto Norperuano en la localidad de Cuninico, distrito de Urarinas, provincia y departamento de Loreto”. 

## OEFA DESARROLLARÁ **FORO REGIONAL PARA DIFUNDIR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN TACNA**

TACNA, 16 DE OCTUBRE DEL 2015

Fiscalización Ambiental para el Cambio”, así se denomina el foro regional que el Organismo de Fiscalización y Evaluación Ambiental (OEFA) realizará en Tacna, con la finalidad de difundir las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental que ejecuta en este departamento, además de dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana que ofrece para promover la protección efectiva del ambiente.

Este foro se llevará a cabo el día miércoles 21 de octubre del 2015, de 8:30 am a 1:00 pm, en el auditorio del Hotel El Mesón, ubicado en la calle Hipólito Unanue 175 en Tacna; y está dirigido a las entidades de fiscalización ambiental (EFA), entidades públicas y privadas, y miembros de la sociedad civil en general interesados en los temas am-

bientales. Las inscripciones y consultas pueden realizarse al correo [odtacna@oeфа.gov.pe](mailto:odtacna@oeфа.gov.pe).

Las ponencias de este evento estarán a cargo de especialistas del OEFA, así como de representantes de la Empresa Prestadora de Servicios de Tacna y de la Administración Local del Agua (ALA) Tacna y Locumba Sama, quienes informarán sobre las acciones de fiscalización ambiental que desarrollan en el marco de sus competencias.

Con estas actividades, el OEFA busca articular las acciones de las EFA y fortalecer la participación ciudadana en la protección ambiental, a través de la presentación de denuncias, para lograr el cumplimiento de la legislación y el respeto al derecho de todos los ciudadanos a gozar de un ambiente sano. 





# EL OEFA CAPACITÓ A GOBIERNOS REGIONALES BUSCANDO FORTALECER LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL

LAMBAYEQUE, 23 DE OCTUBRE DEL 2015

El Presidente del Consejo Directivo del OEFA, Hugo Gómez, participó en el taller macrorregional dirigido a los funcionarios de los gobiernos regionales de Amazonas, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Piura y Tumbes, en el que resaltó, entre otros, que los gobiernos regionales sí cuentan con los recursos necesarios para ejercer una efectiva fiscalización ambiental en sus ámbitos de intervención, brindando las pautas necesarias para ejercer dicha labor.

Asimismo, brindó los resultados de la evaluación de desempeño de la función de fiscalización ambiental correspondiente al año 2014 de los referidos gobiernos regionales en los sectores de pesca, salud y minería.

Durante el taller, que se llevó a cabo los días 22 y 23 de octubre del presente año, los funcionarios del OEFA dieron a conocer las funciones de fiscalización ambiental a cargo de los

gobiernos regionales, los alcances de ejecución y presupuesto para la elaboración del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa) y las experiencias del organismo en la supervisión ambiental, en el cálculo de multas y procedimientos administrativos sancionadores, para que pueda ser replicado por los gobiernos regionales. En el segundo día de taller, los funcionarios de los gobiernos regionales presentaron los resultados de sus acciones de fiscalización ambiental en el marco de su Planefa 2015 y fueron orientados para una correcta elaboración de su plan para el año 2016.

Con el desarrollo de este taller, el OEFA culmina el ciclo de talleres macrorregionales dirigido a los 24 gobiernos regionales durante el presente año, buscando fortalecer las capacidades de todas las autoridades regionales en materia de fiscalización ambiental, a fin de garantizar la protección efectiva del ambiente y la salud de las personas. 



# EL OEFA CAPACITA EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A 39 COMUNIDADES NATIVAS DE LA CUENCA DEL MARAÑÓN, EN LORETO

LORETO, 28 DE OCTUBRE DEL 2015

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) capacitó en fiscalización ambiental a más de 100 personas, entre autoridades y ciudadanos, de las 39 comunidades nativas de la cuenca de Marañón, asentadas en el ámbito del lote 8, en el departamento de Loreto, en cumplimiento de la matriz de acciones de la comisión multisectorial “Desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón”, que propone medidas para mejorar las condiciones sociales y ambientales de las poblaciones de las cuencas mencionadas.

Durante la jornada de capacitación se explicaron las competencias del OEFA en fiscalización ambiental y se dieron a conocer los mecanismos de participación ciudadana que ofrece el organismo, como la presentación de denuncias ambientales, los monitoreos ambientales participativos y la presentación de pruebas sobre la existencia de una infracción en un procedimiento sancionador. Asimismo, se recibieron 7 denuncias ambientales interpuestas por las autoridades de las distintas comunidades nativas de la cuenca de Marañón.

La capacitación se desarrolló en la comunidad nativa de Dos de Mayo, donde participaron las autoridades de las comunidades nativas de El Cerro, Santa Rosa, Villa Buen Fin, Buen Pastor, Santa Emilia, Villa Lucerna, San Ramón, Solterito, Santa Fe, Pampa Hermosa, Leoncio Prado, Villa Monte Alegre, Amazonas, Nueva Fortuna, Nuevo Lima, Lasvinas, Lisboa, Bagazán, Víctor Raúl, San Gabriel, San Jacinto, San Pedro I zona, San Antonio, Malvinas, San Pedro II zona, Shapajilla, Peña Negra, San Martín, Lagunillas, Nueve de Octubre, Tarapacá, Villa Cristiana, San

José de Saramuro, Santa Rita, 28 de Julio, San José de Saraponga, Puerto Orlando, Nuevo Miraflores y Dos de Mayo.

De esta manera, el OEFA, utilizando no solo instrumentos legales, sino también herramientas sociales como la comunicación, se ha propuesto fortalecer la fiscalización ambiental a través de la participación de todos los actores sociales en la fiscalización ambiental del país. [🔗](#)

EL OEFA PRESENTA  
**LA PUBLICACIÓN**  
DENOMINADA  
“MANUAL DE  
COMPETENCIAS EN  
FISCALIZACIÓN  
AMBIENTAL PARA  
GOBIERNOS  
REGIONALES”

LIMA, 29 DE OCTUBRE DE 2015



El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) presentó la publicación denominada “Manual de competencias en fiscalización ambiental para gobiernos regionales”, en la IV Reunión del Comité Directivo Estratégico ProAmbiente organizada por la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ).

La publicación presentada es el primer fascículo de la caja de herramientas del Sistema Nacional de Gestión Ambiental elaborada por la Subdirección de Supervisión a Entidades del OEFA y financiada con el apoyo de la Cooperación

Alemana en el Perú. Dicha publicación recoge las funciones específicas de fiscalización ambiental transferidas del gobierno central a los gobiernos regionales en los sectores de minería, forestal y fauna silvestre, salud, pesquería y turismo.

El objetivo del manual es listar las competencias adquiridas, las principales normas sectoriales aplicables por los gobiernos regionales, y resumir las acciones mediante las cuales se ejerce esta función. Asimismo, detallar las principales infracciones sancionables, así como la manera en que pueden ejer-

cer sus funciones de supervisión y fiscalización en los sectores transferidas.

El manual fue presentado por el Presidente del Consejo Directivo del OEFA, Hugo Gómez, y el Viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, Mariano Castro, durante la IV Reunión del Comité Directivo Estratégico ProAmbiente, en la que participó el Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, Gabriel Quijandría, y funcionarios del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inver-

siones Sostenibles; Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado; Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre; Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; Agencia Peruana de Cooperación Internacional; Ministerio de Agricultura; entre otros.

De esta manera el OEFA fortalece el conocimiento de las entidades de fiscalización ambiental del ámbito regional para que puedan cumplir de manera adecuada la función de fiscalización ambiental en los sectores transferidos. 



# OEFA

EN MEDIOS

CENTRAL:

713-1553 / 713-1566

---

ATENCIÓN AL CIUDADANO:

711-0078 / 711-0079

---

TRÁMITE DOCUMENTARIO:

713-1533

---

AYUDA INFORMÁTICA:

717-6144 / 717-7528

---

AVENIDA REPÚBLICA DE PANAMÁ

N° 3542 SAN ISIDRO

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

LUNES A VIERNES 8:45 A 16:45

---

SERVICIO DE INFORMACIÓN NACIONAL  
DE DENUNCIAS AMBIENTALES – SINADA:

[DENUNCIAS@OEFA.GOB.PE](mailto:DENUNCIAS@OEFA.GOB.PE)

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN  
AL CIUDADANO – SIAC:

[CONSULTAS@OEFA.GOB.PE](mailto:CONSULTAS@OEFA.GOB.PE)